CACEENP

— Construimos bienestar —

— Construimos bienestar —

En CACEENP queremos que estés mas ocupado y menos preocupado.

Esta presentación es para darte **retroalimentación clara y dinámica.**

PRINCIPIOS COOPERATIVISTAS

CACEENP

Cooperativa de ahorro y crédito

GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

COMPROMISO SOCIAL

BIENESTAR LABORAL

SIN ÁNIMO DE LUCRO

DEMOCRACIA

COMPROMISO AMBIENTAL

COOPERACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Base Legal

Según lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, el CONSUCOOP dirigirá la supervisión del sistema cooperativo de ahorro y crédito, bajo normativas prudenciales, siendo una de ellas: Normas para la Administración Integral de Riesgos.

¿QUIÉNES ESTÁN SUJETOS A LAS NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS?

Artículo 2.- Alcance

Quedan sujetas a las disposiciones las Cooperativas de Ahorro y Crédito que registren activos totales iguales o superiores **a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América** (U$S1,000,000.00) **o su equivalente en Lempiras.**

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (UAR)

Artículo 19

De conformidad a las Normas de Gobierno Cooperativo, las cooperativas de ahorro y crédito con un nivel de activos netos iguales o superiores a Trescientos Millones de Lempiras (L. 300,000,000.00) deberán conformar una Unidad de Administración de Riesgos, la cual estará encargada de la identificación y administración de los riesgos a los que están expuestas las mismas.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (UAR)

Artículo 4

Es el conjunto de reglas, principios, políticas y procedimientos para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos que asumen las cooperativas y que pueden afectar los objetivos de la misma, pudiendo generar a su vez, pérdidas económicas.

¿QUÉ ES UN RIESGO?

Es la vulnerabilidad ante un potencial perjuicio o daño para las unidades, personas, organizaciones o entidades. **Cuanto mayor es la vulnerabilidad mayor es el riesgo.**

Según CONSUCOOP, es la posibilidad de generarse una pérdida económica por la ocurrencia de un evento adverso que afecta negativamente el logro de los objetivos de la Cooperativa.

En el sentido mas básico, *riesgo es la posibilidad de pérdida* financiera.

DIFERENCIAS...

DEFINICIONES

Apetito al Riesgo:

Es el nivel de riesgo que la Cooperativa esta **dispuesta a asumir.**

Tolerancia al Riesgo:

Es el **nivel máximo** de riesgo que la Cooperativa esta dispuesta a asumir.

Evento:

Suceso o serie de sucesos, internos o externos a la Cooperativa, originados por causas que ocurren durante un período de tiempo.

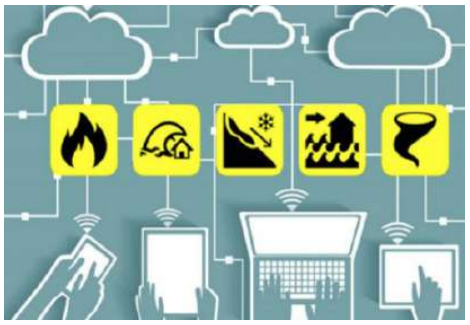

ENFOQUE DE LA GESTION DE RIESGOS

IDENTIFICAR

ANALIZAR / EVALUAR

MITIGAR

MONITOREAR

CONTROLAR / COMUNICAR

Los **dueños de los procesos** son los encargados en primera instancia de la **identificación oportuna** de los riesgos.

RECORDEMOS...

La actividad cooperativa implica necesariamente la asunción de riesgos, **riesgo inherente.**

Riesgo residual es aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles.

TIPOS DE RIESGOS

Riesgo de Crédito

Riesgo de Liquidez

Riesgo Operativo

Riesgo de Mercado

Riesgo Legal

Riesgo Estratégico

Riesgos Externos

Riesgo Político

Riesgo Reputacional

Riesgo Laboral

Riesgo de Crédito

Se presenta cuando las cooperativistas están poco dispuestas o imposibilitadas para cumplir con sus obligaciones contractuales (pactadas).

Riesgo Operativo

Se define como la posibilidad de pérdida causado por procesos internos inadecuados o realizados defectuosamente por la actuación de personas, sistemas, o por eventos externos.

Riesgo Reputacional

Es el conjunto de efectos desfavorables que resultan en el deterioro de la imagen de la Cooperativa.

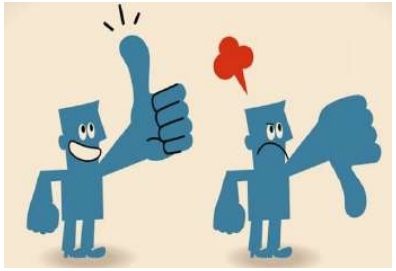

.

Riesgo Legal

Es la posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre las partes.

Riesgo Laboral

Es la posibilidad de pérdida por falta de competencia en el personal por mala organización del área de trabajo correspondiente, falta de supervisión, dobles mandatos, vacíos de autoridad, autoridad confusa o contradictoria.

Riesgo de Liquidez

Es la posibilidad de pérdida que surge cuando una institución no cuenta con fondos suficientes para cumplir con las obligaciones.

Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de pérdida por cambios en los precios o tasas del mercado que reducen ingresos y/o incrementan costos de nuestra Cooperativa.

Riesgo Estratégico

Es la probabilidad de pérdida de rentabilidad y competitividad que amenaza con reducir la participación de mercado de la institución a niveles no deseados o contrarios a su estrategia y planes.

Riesgo Político

Es la posibilidad de que el marco político (resoluciones de congreso, nuevas leyes, promesas, campañas) afecten el negocio de la Cooperativa.

Riesgo Externos

Se refiere a todos los riesgos extern

- **Políticos**
- **Naturales**
- **Sociales**
- **Tecnológicos**

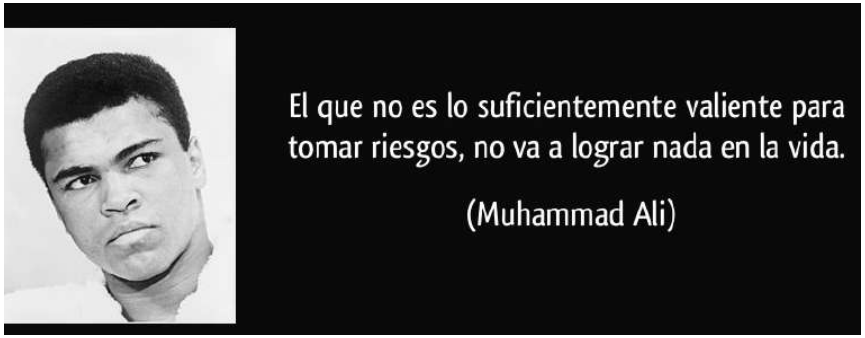

#YoMeEducoEncasa

CACEENP
Cooperativa de ahorro y crédito

Los 7 principios de pensamiento CACEENP

1. Membresía abierta y voluntaria
2. Control democrático de los miembros
3. Participación Económica de los Miembros
4. Autonomía e independencia
5. Educación, formación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Compromiso con nuestra comunidad